

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna *AUD/CONF/02/22/23* correspondiente al “*Informe sobre Aspectos Administrativos Contables y de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra al 31 de diciembre de 2022*”, ejecutada en cumplimiento *al POA de la Unidad de Auditoría Interna de la Gestión 2023*.

El objetivo del examen es “*La evaluación de la información financiera para determinar si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr el cumplimiento de los objetivos de la entidad.*”

El objeto del examen está constituido por *los Estados Financieros de la Gestión 2022*.

Como resultados del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1 Ausencia de un Manual de Procedimientos o Instructivo para la disposición definitiva de los Activos Fijos**
- 2.2 Deficiencias encontradas en la evaluación al contenido de las Carpetas de personal de los funcionarios de la ABT.**
  - a) No adjunta el Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)**
  - b) No Adjunta el Certificado de Antecedentes ex SIPPASE, actualmente CENVI**
  - c) No adjunta Formulario de No Deudor**
  - d) No adjunta la Declaración Jurada de Incompatibilidad**
  - e) No adjunta certificado de conocimiento de idioma o lengua nativa**
- 2.3 La evaluación del desempeño no ha sido evaluada conforme al criterio de evaluación establecido en el RE-SAP**
- 2.4 Unidad medida no precisa (tarea) para el cobro de Patente de leña**
- 2.5 Observaciones encontradas en la elaboración del “Formulario de Preliquidación y Recibos”**

*"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"*



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

- a) Las colillas de CFO'S se encuentra en blanco sin ninguna información y el recibo no especifica si se trata de CFO'S WEB.
- b) El formulario de preliquidación no tiene la firma del Responsable de Emisión de CFO'S.
- c) El recibo de ingreso no tiene la firma del responsable de emisión de CFO'S.
- d) Incoherencia entre la persona que firma como solicitante y la que firma como depositante
- e) Ausencia de aclaración de firma dentro del formulario de preliquidación.
- f) Se observa que el formulario de preliquidación no tiene el número de autorización

Santa Cruz, 13 de junio del 2023

*"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"*